



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 14 de diciembre de 2020

RES. DECECO N° 487/20

Expte. N° 7111/15, 6730/16

VISTO:

La nota de fs. 48 (Expte. N° 7111/15) de autos, presentada por el Mg. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Administración de Empresas Turísticas”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo - extensión áulica Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que el Mg. ESCANDELL ocupó el citado cargo temporario desde el 24 de junio de 2016 y hasta el día 1 de diciembre de 2020, fecha a partir de la cual interpone su renuncia (CD-ECO 155/16, DECECO 556/16, última prórroga CD-ECO 179/20).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

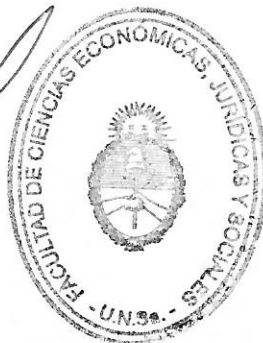
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Mg. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Administración de Empresas Turísticas”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo - extensión áulica Cafayate, **a partir del día 2 de diciembre de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la extensión áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN^a